

## RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 040-2020-DFAIQ.-

Bellavista, 26 de agosto de 2020.

Visto la solicitud S/N (ingreso N° 1115-2020-FIQ), recibido en forma virtual el 29 de julio de 2020, por cuyo intermedio la señorita SALAZAR RODRIGUEZ YULY SOLEDAD y el señor TITO NINA OSCAR ENRIQUE, bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química, solicitan designación de Jurado de Sustentación y asesor de Tesis por la modalidad de Sustentación de Tesis titulado "PARÁMETROS PARA EL INCREMENTO DEL RENDIMIENTO DE LA OBTENCIÓN DE BIOETANOL A PARTIR DE RESIDUOS DE CAFÉ POR FERMENTACIÓN ALCOHÓLICA".

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución de Decano de Facultad de Ingeniería Química N° 144-2018-DFAIQ de fecha 16 de octubre de 2018, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado "PARÁMETROS PARA EL INCREMENTO DEL RENDIMIENTO DE LA OBTENCIÓN DE BIOETANOL A PARTIR DE RESIDUOS DE CAFÉ POR FERMENTACIÓN ALCOHÓLICA" presentado por los estudiantes de la Facultad de Ingeniería Química señorita SALAZAR RODRIGUEZ YULY SOLEDAD y señor TITO NINA OSCAR ENRIQUE, declarando el proyecto expedito y autorizando su desarrollo;

Que, la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite la Propuesta de Jurado de Sustentación de Tesis sin Ciclo de Tesis para la Titulación por la modalidad de Sustentación de Tesis N° 001-2020-VIRTUAL-UIIQ-FIQ, recibido en forma virtual el 21 de agosto de 2020, por el cual acuerda proponer Jurado de Sustentación de Tesis titulado "PARÁMETROS PARA EL INCREMENTO DEL RENDIMIENTO DE LA OBTENCIÓN DE BIOETANOL A PARTIR DE RESIDUOS DE CAFÉ POR FERMENTACIÓN ALCOHÓLICA" presentado por la señorita SALAZAR RODRIGUEZ YULY SOLEDAD y el señor TITO NINA OSCAR ENRIQUE, bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

### SE RESUELVE:

PRIMERO.- **DESIGNAR**, al Jurado de Sustentación de Tesis para la Titulación por la modalidad de Sustentación de Tesis titulado "PARÁMETROS PARA EL INCREMENTO DEL RENDIMIENTO DE LA OBTENCIÓN DE BIOETANOL A PARTIR DE RESIDUOS DE CAFÉ POR FERMENTACIÓN ALCOHÓLICA" presentado por la señorita SALAZAR RODRIGUEZ YULY SOLEDAD y el señor TITO NINA OSCAR ENRIQUE, bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química, compuesta por los siguientes docentes:

	JURADO DE SUSTENTACIÓN DE TESIS	CARGO
01	Ing. RODRIGUEZ TARANCO OSCAR JUAN	PRESIDENTE
02	Ing. RODRIGUEZ VILCHEZ RICARDO	SECRETARIO
03	Ing. AVALOS JACOBO VICTOR HUGO	VOCAL
04	Lic. ALVARADO BRAVO NESTOR MARCIAL	SUPLENTE

SEGUNDO.- **PRECISAR** que el Jurado de Sustentación de Tesis designado, remita al Decano(e) de la Facultad de Ingeniería Química el Informe Colegiado declarando expedito el proyecto o de las observaciones realizadas en presencia del interesado y del asesor, cuya ausencia no invalida el proceso; hasta el día 14 de setiembre de 2020, bajo responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, aprobado por Resolución N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a los miembros del Jurado de Sustentación, UIIQ, Interesados, Expediente, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

RMCN/AMRS



Universidad Nacional del Callao  
Facultad de Ingeniería Química



ING. MG. RAYMUNDO CARRANZA NORIEGA  
DECANO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA  
Secretaría Académica